

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01321.

En atención a la documental que antecede, se reconoce personería al abogado Cristian Javier Contreras Mirquez como apoderado judicial del demandado Oscar Javier Sánchez Aponte, en los términos y para los fines del poder conferido.

Ahora bien, por Secretaría hágase entrega de los títulos de depósito judicial consignados para este proceso al demandado Oscar Javier Sánchez Aponte, que le fueron descontados con ocasión de las medidas cautelares aquí de decretadas, previa verificación de no existir embargo de remanentes.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 52 de 3 de mayo de 2024.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6383dea1506e1c066d6e690bd273cc63bc30dd00728a5b45d026ee0fd06f9f26**

Documento generado en 02/05/2024 03:57:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>